

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES  
MAPAS INTEGRALES DE RIESGO-MIR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
II CUATRIMESTRE 2022**

Bogotá D.C  
Septiembre 2022

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## 1. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Evaluación a los Mapas Integrales de Riesgo Institucional -MIR-, correspondiente al segundo (2) cuatrimestre de la vigencia 2022.

- A. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- B. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- C. Decreto 2641 de 2012, que señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.
- D. Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 -MECI, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- E. Decreto 648 de 2017, que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
- F. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP.
- G. Resolución 1829 de 2018, por la cual se establece la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos y directrices para la gestión y control del riesgo, en la Unidad Nacional de Protección – UNP.

## 2. ALCANCE

El presente informe contiene la evaluación de controles de los Mapas Integrales de Riesgo -MIR- del periodo comprendido en el II cuatrimestre de 2022 esto es los meses de, mayo, junio, julio y agosto de 2022.

## 3. METODOLOGÍA

Para la evaluación de la efectividad de los controles la Oficina de Control Interno verifico:

- Efectividad de Controles sobre las causas de los riesgos.
- Monitoreo del control vs con las evidencias aportadas por los responsables del proceso.
- Plan de Acción que cumpla con un responsable, fecha de implementación y Fecha de Seguimiento.

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Es importante anotar que la Oficina de Control Interno, realizó sesiones de trabajo entre el 26 de agosto al 08 de septiembre del 2022, con los responsables del monitoreo en cada uno de los procesos de la entidad, con el fin de verificar las evidencias y realizar la evaluación correspondiente a los Mapas Integrales de Riesgo del segundo cuatrimestre de 2022.

#### 4. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-v2, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Para procesos nuevos, las medidas de tratamiento de riesgo procederán sobre el riesgo inherente, esto es, el propio de la actividad, antes de controles.

Las estrategias de tratamiento del riesgo, después del análisis del nivel de severidad del mismo (probabilidad x impacto) son:

**Aceptar:** Cuando el nivel de riesgo se determina como muy bajo, bajo (probabilidad), insignificante, o menor (impacto) se determina asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización.

**Evitar:** Si el nivel del riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo.

**Reducir:** Si el nivel del riesgo resulta alto, el tratamiento corresponderá a la definición de un Plan de Acción, para transferirlo o mitigarlo

**Reducir Transferir:** se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

**Reducir Mitigar:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo.

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable,
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

#### 5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES

La Oficina de Control Interno observo que los procesos que no requieren tener plan de acción son:

- Gestión de Administración de Bienes y Servicios

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

- Gestión Financiera
- Gestión Evaluación Independiente

Los demás procesos tienen definidos el plan de acción con su responsable, fecha de implementación y fecha de Seguimiento.

La Oficina de Control Interno encuentra necesario resaltar que a pesar de que los procesos de Gestión Jurídica, Gestión Evaluación del Riesgo y Gestión Especializada de Seguridad y Protección cuenten con plan de acción para impedir la materialización de los riesgos, estos se encuentran con riesgos materializados, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Proceso	Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento
<b>Gestión Jurídica</b>	Posibilidad de incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIGOB, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores	Realiza cronograma de capacitación con el GSC sobre el uso adecuado del SIGOB con el personal que presenten inconvenientes con el manejo del aplicativo de la Oficina Jurídica.	Enlace MIPG-SIG	30/06/2021 31/12/2021	31/07/2021 31/01/2022
<b>Gestión de Evaluación del Riesgo</b>	Posibilidad de incumplimiento en los términos establecidos para realizar las etapas de la evaluación del Riesgo Individual, colectivo y a instalaciones, de acuerdo a la normatividad vigente por debilidades en la disponibilidad de recursos (talento humano, tecnológicos, conocimiento) para la operación del proceso	Generar alertas y compromisos frente a la Identificación de OT's extemporáneas	Coordinador CTAR	01/01/2022 01/04/2022 01/07/2022 01/10/2022	05/04/2022 05/07/2022 05/10/2022 05/01/2023
		Seguimiento al desarrollo de las órdenes de Trabajo a través de reportes de la plataforma tecnológica	Coordinador CTAR	01/01/2022 01/04/2022 01/07/2022 01/10/2022	05/04/2022 05/07/2022 05/10/2022 05/01/2023

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

<b>Gestión Especializada de Seguridad y Protección</b>	Posibilidad de incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal calificado.	Ejecutar el Plan de Descongestión por parte del Grupo de Análisis de Riesgo	Coordinador GRAERR	01/02/2022	31/07/20221
--	--	---	--------------------	------------	-------------

### 5.1 ALERTA POR RIESGOS MATERIALIZADOS

Durante la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la efectividad de controles, se logró evidenciar que los siguientes procesos reportaron Riesgos Materializados:

#### A. Subdirección de Evaluación de Riesgo:

**Riesgo 1:** Posibilidad de incumplimiento en los términos establecidos para realizar las etapas de la evaluación del Riesgo Individual, Colectivo y a instalaciones, de acuerdo con la normatividad vigente por debilidades en la disponibilidad de recursos (talento humano, tecnológicos, conocimiento) para la operación del proceso.

#### B. Subdirección de Seguridad Especializada de Seguridad y Protección

**Riesgo 2.** Posibilidad de incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal calificado.

#### C. Gestión Jurídica

**Riesgo 3.** Posibilidad de incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.

A continuación, se describen las recomendaciones de la Oficina de Control interno:

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Proceso	Riesgo Materializado	Recomendación
Gestión Evaluación del Riesgo	<p>Posibilidad de incumplimiento en los términos establecidos para realizar las etapas de la evaluación del Riesgo Individual, Colectivo y a Instalaciones, de acuerdo con la normatividad vigente, por debilidades en la disponibilidad de recursos (talento humano, tecnológicos, conocimiento) para la operación del proceso</p>	<p style="text-align: center;"><b>Riesgo Materializado</b></p> <p>No se evidencia la implementación de la ACOM preparada luego de la Evaluación del Primer Cuatrimestre 2022, aprobada por la OAPI.</p> <p>Se recomienda el diseño y ejecución de un plan de trabajo para descongestionar 64 OT para el II cuatrimestre extemporáneas con más de 60 días.</p> <p>Se requieren más controles para evitar la materialización del Riesgo como se indicó en mesas de trabajo realizadas con la OAPI.</p>
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	<p>Posibilidad de incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal calificado.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Riesgo Materializado</b></p> <p>A corte 31 de agosto del 2022, se tienen 127 solicitudes de protección que superan los 60 días hábiles para gestión de la evaluación de riesgo que corresponden al 43% de solicitudes de protección activas vigencia 2022 (el total de solicitudes de protección vigencia 2022 activas entre valoradas en análisis preliminar y órdenes de trabajo activas corresponde a 294).</p> <p>Se requiere plan de trabajo para descongestionar las 127 solicitudes de protección que superan los 60 días.</p> <p>Se debe agilizar la actualización de los procedimientos, desde la vigencia anterior se está elaborando y no se tiene un producto terminado</p>

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Proceso	Riesgo Materializado	Recomendación
Gestión Jurídica	<p>Posibilidad de incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Riesgo materializado</b></p> <p>Se evidencia incumplimiento en las respuestas de PQRSD en términos de Ley.</p> <p>En la muestra presentada se logró evidenciar 7 Ext los cuales no se respondieron en los términos definidos por la Ley, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EXT22-00062835</li> <li>• EXT22-00066336</li> <li>• EXT22-00067310</li> <li>• EXT22-00067358</li> <li>• EXT22-00068039</li> <li>• EXT22-00068340</li> <li>• EXT22-00069985.</li> </ul> <p>La OCI indago al Grupo de Servicio al Ciudadano encontrando que en el segundo cuatrimestre 2022 no se respondieron en tiempo oportuno 36 EXT.</p>

## 5.2 Clasificación de los Riesgos según matriz Reputacionales, Económicos y Reputacionales y Económicos

De los diecisiete (17) procesos que reportaron los Mapas Integrales de Riesgo, se identificaron 42 Riesgos Reputacionales, 10 Riesgos Económicos y 11 Riesgos Reputacionales y Económicos, para un total de 63 riesgos con 140 actividades de control para prevenir o evitar la materialización de estas; 4 requieren fortalecimiento:

El detalle se puede observar en el siguiente cuadro:

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

PROCESO	Riesgo reputacional	Riesgo Económico	Riesgo Económico y Reputacional	Número de Actividades de Control	Número de Acciones que requieren Fortalecer el control				Observaciones
					Reputacional	Económico	Reputacional y Económico	Total, de Acciones	
Gestión de Evaluación del Riesgo	3	0	0	8	1	0	0	1	<b>Riesgo Materializado</b> Se requieren más controles para evitar materialización del Riesgo
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	2	0	1	12	2	0	0	2	<b>Riesgo Materializado</b> Se requieren más controles para evitar materialización del Riesgo
Gestión Jurídica	3	1	0	7	1	0	0	1	<b>Riesgo Materializado</b> Se requieren más controles para evitar materialización del Riesgo
Gestión de Servicio al Ciudadano	3	0	0	8	0	0	0	0	
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	1	0	0	2	0	0	0	0	
Gestión de Administración de Bienes y Servicios	0	5	2	13	0	0	0	0	
Gestión Contractual	0	2	0	0	0	0	0	0	
Gestión Documental	2	0	0	5	0	0	0	0	
Gestión Financiera	1	0	1	5	0	0	0	0	

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>							
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>							
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>							

Gestión Integral de Medidas de Emergencia	1	0	2	8	0	0	0	0	
Gestión Tecnológica	1	0	3	12	0	0	0	0	
Gestión de Medidas de Protección	9	1	0	21	0	0	0	0	
Direccionamiento Estratégico y Planeación	2	0	2	12	0	0	0	0	
Gestión Estratégica del Talento Humano	4	1	0	0	7	0	0	0	
Gestión Integrada MIPG-SIG	5	0	0	15	0	0	0	0	
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	2	0	0	5	0	0	0	0	No presentan evidencias de ejecución de las actividades programadas
Gestión de Evaluación Independiente	3	0	0	7	0	0	0	0	

**NOTA: Los riesgos materializados relacionados en este cuadro, corresponden a los anotados en el punto 5.1. de este informe.**

## 6. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION:

Los siguientes procesos, una vez evaluados sus actividades, no requieren de establecer acciones de mejora para fortalecer el control de sus riesgos en los Mapas Integrales de Riesgo:

- A. Direccionamiento Estratégico y Planeación
- B. Gestión Integrada MIP-SIG
- C. Coordinación y Cooperación Interinstitucional
- D. Gestion Estratégica del Talento Humano
- E. Gestion Medidas de Protección
- F. Gestión de Servicio al Ciudadano
- G. Gestión Documental
- H. Gestión Contractual
- I. Gestión Financiera
- J. Gestión Tecnológica
- K. Gestión Administración de Bienes y Servicios

	<b>INFORME EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR II CUATRIMESTRE 2022</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

#### L. Gestión de Evaluación Independiente

Los procesos de Gestión Jurídica, Gestión Evaluación del Riesgo y Gestión Especializada de Seguridad y Protección requieren de la adopción de acciones de mejora con el fin de fortalecer las actividades de control, en la medida en que se observaron deficiencias principalmente en:

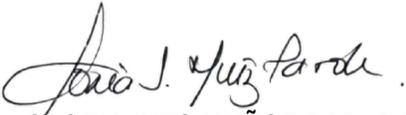
- Las actividades de control no se realizan oportunamente y no se observan actividades para subsanar esta situación.
- Los procesos siguen estableciendo actividades de control de forma equivocada; las cuales no cuentan con la fortaleza para prevenir la materialización del riesgo.
- No son oportunas las ACOM presentadas por los procesos.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de **Evidencias** sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

Con los procesos que fueron evaluados con deficiencias en sus controles sobre los riesgos identificados y materializados, la Oficina de Control Interno realizará mesas de trabajo, con el fin de continuar en el afianzamiento de la metodología para la gestión del riesgo y en el mejoramiento de los controles que se detallan en cada plantilla de los Mapas Integrales de Riesgo.

Se anexan al presente informe, los Mapas Integrales de Riesgo y su evaluación, en donde se detallan las observaciones arriba mencionadas.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles de los Mapas Integrales de Riesgo de la Unidad Nacional de Protección para el II Cuatrimestre de 2022.

  
**GLORIA INES MUÑOZ PARADA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**